



202330001245

Fecha Radicado: 2023-02-28 15:56:07.29



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL

Radicado No: 202330001245

COMUNICACIÓN INTERNA

PARA: **HANS RONALD NIÑO GARCÍA**
Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

DE: **LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA**
Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios
Generales

ASUNTO: Solicitud cierre expediente contrato 399-2022

Cordial saludo:

De manera atenta y en calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios del contrato No. ICFES-399-2022, me permito remitir:

- Constancia de ejecución financiera
- Informe final de supervisión
- Matriz de Riesgos
- Certificado de parafiscales

Para realizar la gestión correspondiente.

Agradezco su amable colaboración.

Cordialmente,

Libardo Alberto Salas Guaca
Profesional Especializado Grado 4

Elaboró: MLROCHA

Revisó: Libardo Alberto Salas Guaca



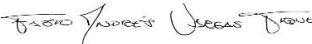
202330001245

Fecha Radicado: 2023-02-28 15:56:07.29

Aprobó: Libardo Alberto Salas Guaca



**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL**

		INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - Icfes	
CONSTANCIA DE EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO			
CONTRATISTA:		LA PREVISORA S A COMPAÑIA DE SEGUROS	
NIT o IDENTIFICACIÓN:		860.002.400	
N° de CONTRATO:		CPS 399-2022 (OC 85127)	
1. VALOR DEL CONTRATO (Valor Inicial + Adiciones y/o Vigencias Futuras)			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
viernes, 11 de febrero de 2022	Cto Inicial	8079	\$ 4.249.221
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 4.249.221
2. CUENTAS POR PAGAR, SALDOS NO EJECUTADOS DE VIGENCIAS ANTERIORES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
VALOR TOTAL CXP O SALDOS NO EJECUTADOS			\$ -
3. CESIONES			
FECHA	CONCEPTO	No. R.P.	VALOR DEL RP
	CESIÓN		
4. VALOR EJECUCIÓN FINANCIERA POR PAGOS REALIZADOS			
FECHA	PAGO No.	REFERENCIA DE PAGO	VALOR PAGADO
viernes, 25 de marzo de 2022	1	32514	\$ 4.249.221
TOTAL EJECUTADO			\$ 4.249.221
5. LIBERACIONES PRESUPUESTALES			
FECHA	DESCRIPCIÓN		VALOR
TOTAL LIBERACIONES			\$ -
6. SALDO DEL CONTRATO (1-4-5)			\$ -
7. OBSERVACIONES:			
1. Según el artículo No. 2.8.3.1.2 del Decreto Único 1068 de 2015 que compiló el Decreto 115 de 1996, establece que "El presupuesto de gastos comprende las apropiaciones para gastos de funcionamiento, gastos de operación comercial, servicio de la deuda y gastos de inversión que se causen durante la vigencia fiscal respectiva. La causación del gasto debe contar con la apropiación presupuestal correspondiente. Los compromisos y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre, deberán incluirse en el presupuesto del año siguiente como una cuenta por pagar y su pago deberá realizarse en dicha vigencia fiscal. 2. Los valores reportados en el numeral 2 y 3 hacen parte integral de compromisos de vigencias anteriores y/o la información de las cesiones de contratos, las cuales no representan por ningún motivo un mayor valor en el contrato. 3. La información reportada corresponde a los pagos realizados por la Subdirección Financiera y Contable del Instituto.			
Certificación expedida a solicitud del área en Bogotá el miércoles, 18 de enero de 2023			
 WILLIAM ABEL OTERO MILLÁN Subdirector Financiero y Contable			
Elaboró: Fabio Andrés Vargas Tique – Subdirección Financiera y Contable 			

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

FORMATO DE INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DEL ORDEN DE COMPRA No. 85127 No. ICFES-399-2022

1. Datos generales			
Tipo de orden de compra	85127	Número de orden de compra:	ICFES-399-2022
Valor Inicial del orden de compra	\$ 4.294.221	Fecha suscripción orden de compra:	10/02/2022
		Plazo de Ejecución Inicial (desde y hasta cuándo):	11/02/2022 al 11/07/2022
Objeto	Compra de SOAT para los vehículos propiedad del Icfes.		
Alcance del objeto	N/A		

2. Datos supervisor			
Nombre y cargo Supervisor (según cláusula de supervisión del contrato)	LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales	Nombre y cargo Supervisor (que conoció de la ejecución del contrato)	LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales
Nombre y cargo Supervisor (según memorando de designación, si aplica)	LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales	Fecha memorando de designación de supervisión	N/A
Nombre Supervisor (para efectos de liquidación)	LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores (*)	N/A	Cargos de otros supervisores	N/A
	N/A		N/A

3. Datos contratista			
Nombre Contratista:	La Previsora S.A Compañía de Seguros	Cédula o NIT:	860.002.400-2
Dirección:	Calle 57 9-07	Correo electrónico:	Carol.rodriguez.ext@previsora.gov.co

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Representante Legal que suscribió el orden de compra	Rafael Armando Rodriguez	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación:	Rafael Armando Rodriguez
--	--------------------------	--	--------------------------

(*) Se debe verificar que la persona que va a suscribir la liquidación tenga la facultad para ello.

4. Plazo de duración del orden de compra			
Fecha inicial:	11/02/2022	Fecha final:	11/07/2022
Fecha aprobación pólizas:	N/A	Fecha expedición R.P.:	11/02/2022
Fecha acta de inicio (si aplica):	11/02/2022	Fecha inicio de orden de compra:	11/02/2022
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prórroga:	N/A	Fecha de terminación del orden de compra con prórrogas:	N/A
Fecha de inicio de Suspensión (si aplica)	N/A	Fecha de Reinicio (si aplica)	N/A

5. Información presupuestal					
Valor Inicial de orden de compra		\$4.249.221			
Aportes otros proyectos		N/A			
Aporte Contratista		N/A			
No. de CDP:	8038	Fecha CDP:	02/02/2022	Valor de CDP:	\$4.488.842
No. de RP:	8079	Fecha RP:	11/02/2022	Valor de RP:	\$4.249.221
(+) ADICIONES					
Fecha Documento Adición:		N/A	Valor Adición:	N/A	
Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:			N/A		
No.CDP Adición:	N/A	Fecha CDP Adición:	N/A	Valor CDP Adición:	N/A
No. de RP Adición:	N/A	Fecha RP Adición:	N/A	Valor RP Adición:	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Valor adición aporte contratista (si aplica):	N/A				
Fecha aprobación póliza de la adición	N/A				
(-) DISMINUCIONES					
Fecha del Documento Disminución:	N/A		Valor disminución:	N/A	
Descripción del concepto de disminución realizada:				N/A	
No.CDP disminución:	N/A	Fecha CDP disminución:	N/A	Valor CDP disminución:	N/A
No. de RP disminución:	N/A	Fecha RP disminución:	N/A	Valor RP disminución:	N/A
(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)			\$4.249.221		

6. Información de los pagos						
Pago	No. De factura	Valor de la factura	Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
1	70SO-75747 70SO-75759 70SO-75761 70SO-75762 70SO-75760 70SO-75763	\$4.249.221	11/02/2022	28/02/2022	\$4.249.221	Ninguna

7. Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)			
Fecha Liberación/Reducción	Valor Liberación/Reducción	Comprobante Liberación/Reducción	Concepto Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

8. Reintegros efectuados (si aplica)			
Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A
TOTALES	N/A	N/A	N/A

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

9. Balance financiero	
Concepto	Valor
Valor Inicial de orden de compra	\$ 4.249.221
Valor total ejecutado por el contratista	\$ 4.249.221
Valor total pagado por el ICFES	\$ 4.249.221
Saldo pendiente por reintegrar al ICFES	\$ 0
Saldo pendiente por pagar al contratista	\$ 0
Saldo pendiente por liberar a favor del ICFES	\$ 0
Saldos liberados	\$ 0
Otros	\$ 0
* Para el informe final debe adjuntarse certificación de ejecución Financiera actualizado expedido por la Subdirección Financiera y Contable. Si el contrato es electrónico deberá verificar que en Secop II ítem 7 "plan de pagos" coincidan los valores cuyo estado debe ser "pagado". Si el contrato reposa en SECOP I deberá validar que el expediente este completamente cargado. Si es una orden de compra, deberá haber validado que el proveedor haya cargado la totalidad de pagos en la Tienda Virtual para su aprobación.	

10. Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
10.1 Modificación de Garantías							
Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia		Valor asegurado	Fecha de aprobación	ID página, expediente virtual o folio
			Desde	Hasta			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

11. Cumplimiento de obligaciones			
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato	Cumplimiento (SI o NO)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente)	Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		virtual o folio expediente físico)	
Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para el Catálogo y la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los cuatro (4) días hábiles siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 15; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago con máximo 30 días de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato .jpg o .png con resolución de mínimo 150 x 150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; (iv) el Registro Único Tributario - RUT y (iv) la plantilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Si el Proveedor es una unión temporal o consorcio, el Proveedor debe enviar una cuenta bancaria del proponente plural o de uno o varios de sus integrantes. En este último caso, el Proveedor debe presentar una carta suscrita por el representante legal de la unión temporal o consorcio en la cual indique el porcentaje de pago que la Entidad Compradora debe pagar a cada uno de sus integrantes; las certificaciones de las cuentas bancarias en las cuales deben haber sido expedidas con una antelación no mayor a 30 días calendario. En caso de querer actualizar la información del Proveedor, este debe enviar a Colombia Compra Eficiente una carta firmada por su representante legal indicando los nuevos datos y Colombia Compra Eficiente actualizará la información dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de la comunicación.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Conocer el Catálogo y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías y reglamentos de la Tienda Virtual. La tienda virtual tiene términos y condiciones para poder adquirir y mantener un usuario activo,	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

independientes a la suscripción del presente contrato.			
Presentar las Cotizaciones solicitadas por las Entidades Compradoras en la Operación Secundaria para la adquisición de SOAT, con precios iguales o menores a los presentados en la Operación Principal, dentro de los cinco (5) o diez (10) días hábiles de acuerdo a lo señalado en la cláusula 6.1.A. Presentar Cotizaciones sobre la totalidad de los vehículos incluidos en la Solicitud de Cotización sin restricción alguna por Tipo de Vehículos, Subtipo, Modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Abstenerse de cotizar con precios que contemplen descuentos inferiores a los publicados en el Catálogo. Los precios cotizados que contemplen descuentos inferiores a los publicados en el Catálogo para ese Proveedor se entenderán como cotizados con el descuento publicado en el Catálogo.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Entregar a Colombia Compra Eficiente, cuando lo requiera, todas las actas de entrega de SOAT recibidos a satisfacción y firmado por el supervisor del contrato de la Entidad Compradora.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, sin superar los tiempos establecidos por la ley.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Mantener actualizada la información requerida por el SIIF.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de las Órdenes de Compra que le han sido adjudicadas al amparo del Acuerdo Marco con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia del mismo, tres (3) meses antes del vencimiento del plazo del	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Acuerdo Marco o cuando Colombia Compra Eficiente lo requiera.			
Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Compradora de la rama ejecutiva del orden nacional pretenda contratar SOAT por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización, o la noticia de la apertura del proceso de selección, o de la información comercial.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con obligaciones de pago pendientes.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 24.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Entregar a Colombia Compra Eficiente, trimestralmente el certificado del Ministerio de Trabajo donde consta que el Proveedor ha mantenido durante la Operación Secundaria el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención del puntaje adicional en la Oferta.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente		Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Mantener actualizada la garantía de cumplimiento según lo establecido en el numeral 15.1. de la Cláusula 15.		Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Cumplimiento de Obligaciones Específicas del contratista del Contrato	Cumplimiento (SI o NO)	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente)	Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

		virtual o folio expediente físico)	
Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr un día hábil después de la colocación de la Orden de Compra.	SI		Pólizas entregadas
Entregar el SOAT en los plazos establecidos en los Documentos del Proceso y en la dirección electrónica señalada por la Entidad Compradora en la Orden de Compra.	SI		SOAT
Expedir las Pólizas de SOAT para la totalidad de los vehículos incluidos en las Órdenes de Compra sin restricción alguna por Tipo de Vehículo, Subtipo, modelo, cantidad o cualquier otro aspecto.	SI		SOAT
Garantizar el cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas en el pliego de condiciones sin generar costos adicionales a las Entidades Compradoras o a Colombia Compra Eficiente.	SI		No obedece a una evidencia tangible
Remitir a la Entidad Compradora como anexo a la factura los soportes que certifiquen que se encuentra al día con sus obligaciones de seguridad social de conformidad al artículo 50 la Ley 789 de 2002 y a Ley 1150 de 2007 o aquellas que las modifiquen.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	Factura
Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en los documentos del proceso y en todo caso no superando los términos de ley.	SI		No obedece a una evidencia tangible
Verificar la información de las tarjetas de propiedad o documento que lo sustituya de acuerdo a la normativa del ramo del SOAT, enviado por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización para garantizar la correcta expedición de las Pólizas emitidas bajo el Acuerdo Marco de Precios.	SI		SOAT
Verificar las placas de los vehículos informados por la Entidad Compradora para la expedición de las pólizas en el RUNT.	SI	RUNT	
Garantizar que la reexpedición y entrega de las Pólizas SOAT no genera costos adicionales para la Entidad Compradora que solicite la reexpedición salvo la tasa RUNT establecida por el Ministerio de Transporte. Cuando la reexpedición se deba a causas imputables a la Compañía de Seguros la	SI		No obedece a una evidencia tangible

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Entidad Compradora se exime del pago de la tasa RUNT.			
Cumplir con las Coberturas, condiciones, términos, pagos, gastos e indemnizaciones definidos en la normativa aplicable al Ramo del SOAT.	SI		No obedece a una evidencia tangible
Brindar en caso de ser requerido por alguna Entidad Compradora una asesoría acerca del manejo de Pólizas SOAT.	SI		No obedece a una evidencia tangible
Permitir a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente la verificación de las especificaciones técnicas del SOAT conforme a lo establecido en los Documentos del Proceso.	SI		SOAT
Abstenerse de cotizar por encima del precio techo para cualquier modificación a la Orden de Compra.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	
Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI		No obedece a una evidencia tangible
Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI		No obedece a una evidencia tangible
Radicar en la entidad compradora las facturas correspondientes y los soportes para el pago. Para tales efectos deberá también publicar copia de estos documentos en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los 8 días hábiles siguientes a la fecha de radicación.	SI	Tienda Virtual del Estado Colombiano	

(i) El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio/orden de compra. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Observaciones", su concepto sobre el mismo, asimismo, en el evento que sea confidencial la información, citar la norma e indicar donde quedó ubicado.

(ii) Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación

(iii) El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación ID, página expediente virtual o folio.

(iv) El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.

12. Cesión de Derechos patrimoniales de autor y Registro de la cesión (si aplica)				
No. de documento de cesión de derechos de autor	Fecha documento cesión de derechos de autor	Ubicación del Certificado que avala los productos o conceptos y ubicación de los Productos o conceptos (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)	Fecha de registro de la cesión ante la Dirección Nacional de Derechos de Autor	Observaciones
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

13. Actas de Comités operativos o técnicos (si aplica)							
Periodicidad del comité operativo o técnico según cláusula del contrato	No. de Acta	Fecha del Acta	Integrantes iniciales del Comité (según memorando de designación, si aplica).	No. Del memorando (s) de designación comité (si aplica)	Integrantes del Comité operativo (que conocieron de la ejecución del contrato (si aplica)	Integrantes del Comité operativo al finalizar convenio (si aplica).	Ubicación del documento que evidencia el cumplimiento de la obligación (ID, página expediente virtual o folio expediente físico)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

14. Seguimiento a matriz de riesgos				
Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente orden de compra?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:	No se detectó ninguna probabilidad de riesgo.			
Observaciones adicionales:	N/A			

15. Certificación

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN		Código: GAB -FT031
	GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO		Versión: 003
Clasificación de la información	☒ PÚBLICA	☐ CLASIFICADA	☐ RESERVADA

Me permito certificar que el contratista CUMPLIÓ a satisfacción con el objeto contractual en las condiciones y plazos establecidos.

De igual manera me permito certificar, que, con la suscripción del presente informe, el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes durante la vigencia del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Por lo anterior solicito se proceda a la liquidación del mencionado contrato y para tal efecto adjunto los documentos relacionados en la lista de chequeo de liquidaciones y el memorando de liquidaciones.

Fecha emisión de Informe	17 de febrero de 2023
Firma	
Nombre Supervisor	LIBARDO ALBERTO SALAS GUACA
Cargo Supervisor	Coordinador Grupo Interno de Trabajo de Servicios Generales
Firma Apoyo a la Supervisión	
Apoyo (s) a la supervisión proceso de liquidación (si aplica)	Mónica Lucia Rocha
Cargo Apoyo a la Supervisión.	Profesional Universitario

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

Este es un documento controlado; una vez se descargue o se imprima, se considerará NO CONTROLADO

	MONITOREO A RIESGOS EN PROCESOS CONTRACTUALES	Código: GAB-FT020
	GESTIÓN DEL ABASTECIMIENTO	Versión: 001

Clasificación de la información

☐ PÚBLICA
 ☐ CLASIFICADA
 ☐ RESERVADA

MONITOREO Y REVISIÓN					
Proceso Contractual	Fecha de última acción	Tratamiento / Control a ser implementado	¿Cuándo se inicia el tratamiento?	¿Cuándo se completa el tratamiento?	¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	14/01/2022	Solidez en el Estudio de Mercado. Redacción de los Documentos del Proceso.	En la planeación del Proceso de Contratación	Fecha de cierre de presentación de la oferta	Analizando las ofertas y observaciones al Proceso de Contratación.
2	14/01/2022	Establecer suficientes cupos de Proveedores	En la redacción de documentos del proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios	Verificando condiciones de terminación anticipada
3	14/01/2022	Socialización del Acuerdo Marco.	En la planeación del Proceso de Contratación	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios	Revisando el interés de Proveedores registrados en SECOP II
4	14/01/2022	Estipulación en el Acuerdo Marco de Precios para acordar con los Proveedores el mecanismo de ajuste frente a la ocurrencia del evento.	En la redacción de documentos del proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios	Revisando la normativa y la información suministrada por Entidades Compradoras y Proveedores
5	14/01/2022	Definir tiempos máximos de suministro por parte de los Proveedores y multas por incumplimiento o	En la redacción de documentos del proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios	Reclamos de las Entidades Compradoras
6	14/01/2022	Enviar las copias de las tarjetas de propiedad del parque automotor de las Entidades Compradoras o lo que disponga la normativa vigente al momento de la Solicitud de Cotización.	En la redacción de documentos del proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios	En la supervisión del Acuerdo Marco de Precios por parte de la Entidad.
7	14/01/2022	Corregir la(s) Póliza(s) sin costo	En la redacción de documentos del proceso	La del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco de Precios	En la administración del Acuerdo Marco de Precios
8	14/01/2022	El Proveedor debe asegurar la tarifa del SOAT definida al momento de la creación del evento de cotización	En la creación de un evento de cotización	El momento en el que la Entidad Compradora	Analizando los cambios regulatorios y mediante información de Proveedores

EFICACIA		
Total de acciones cumplidas	Total de acciones pendientes de cumplir en el periodo	Resultado de cumplimiento
5	5	100%
2	2	100%
4	4	100%
1	1	100%
4	4	100%
2	2	100%
1	1	100%
1	1	100%
100%		

EFECTIVIDAD		
¿Eficacia y/o materialización?	Resultado de cumplimiento	Grado de cumplimiento de la Materialización
NO	100%	
NO	100%	
NO	100%	
NO	100%	
NO	100%	
NO	100%	
NO	100%	
NO	100%	
100%		

CRITERIOS
AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACCIONES = Total de las acciones cumplidas / Total de acciones definidas para cumplir en el periodo
EFFECTIVIDAD EN LA GESTION DE LOS RIESGOS = NO Materialización del Riesgo - Si Materialización del Riesgo

Eficacia – Cumplimiento de Acciones de control	30%
Efectividad – NO Materialización del Riesgo	70%
TOTAL	100%

META:	30%	META:	70%
ALCANZADO:	30%	ALCANZADO:	70%
Índice de Gestión de Riesgo Contractual		100.0%	

Gestión De Riesgos contractuales		
Cumplió	90% – 100%	
Cumplió parcialmente	80% – 89%	
No Cumplió	0% – 59%	

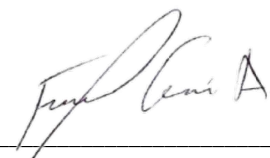
SI
NO

**EN CALIDAD DE REVISOR FISCAL PRINCIPAL
DE LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS
NIT. 860.002.400-2
CERTIFICO:**

CERT-154-2022

1. Que para los efectos de esta certificación he obtenido de la Gerencia la información necesaria y he seguido los procedimientos aconsejados por las Normas Internacionales de auditoría aceptadas en Colombia.
 2. De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes, de los seis meses transcurridos entre febrero y julio de 2022, La Previsora S.A. Compañía de Seguros efectuó el pago dentro de los plazos otorgados por la ley en relación con las siguientes obligaciones:
 - Aportes de sus empleados a los sistemas de pensiones, riesgos laborales, y aportes a la Caja de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y al Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), correspondientes al periodo entre 1 de febrero al 31 de julio de 2022.
 - Aportes de sus empleados al sistema de salud del periodo transcurrido entre el 1 de marzo y el 31 de agosto de 2022.
- Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 7 del Decreto 1828 del 27 de agosto de 2013.
3. Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:
 - a. Obtención de listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), extraído de los registros auxiliares de contabilidad y preparados por la administración.
 - b. Comparación del listado obtenido según se menciona en el literal anterior, con las planillas de autoliquidación de aportes efectuados por la Compañía.

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., al primer (01) día del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022) por solicitud de la Administración de La Previsora S.A Compañía de Seguros.



FERNELY GARZÓN ARDILA

Revisor Fiscal Principal

T.P. No. 202219-T

Designado de Deloitte & Touche Ltda.

En cumplimiento del artículo 2 y 10 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad y en Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia.

Identificación	860002400	Sucursal	PRINCIPAL	Teléfono	3485757
Razón Social	LA PREVISORA S A COMPAIA DE SEGUROS	Dirección	CL 57 9 07	Fecha Pago	29/07/2022
Clase de Aportante	A - Aportante con más de 200 cotizantes	Ciudad	BOGOTÁ, D.C.	Periodo Salud	Agosto-01
Banco	BANCO DE BOGOTA	No. Planilla	60565162	Periodo Pensión	Julio-01
Total a Pagar	\$1,118,710,100	Total Intereses Mora	\$0	Estado	Pagada
Número Días en Mora	0				

PENSIÓN												
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Voluntaria Afiliado	Voluntaria Empleador	Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
230901	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS SKANDIA	800253055	24	\$231,497,170	\$37,041,000	\$3,000,000	\$0	\$1,077,800	\$1,604,400	\$0		\$42,723,200
231001	Colfondos	800227940	42	\$207,218,178	\$33,157,700	\$0	\$0	\$686,700	\$917,000	\$0		\$34,761,400
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739	103	\$512,074,793	\$81,937,900	\$0	\$0	\$1,703,300	\$1,966,400	\$0		\$85,607,600
230301	Porvenir	800224808	168	\$602,059,223	\$96,338,500	\$0	\$0	\$1,330,400	\$1,363,200	\$0		\$99,032,100
25-14	Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones	900336004	394	\$1,923,411,192	\$307,769,900	\$0	\$0	\$6,355,000	\$7,420,300	\$0		\$321,545,200
Totales				\$3,476,260,556	\$556,245,000	\$3,000,000	\$0	\$11,153,200	\$13,271,300	\$0		\$583,669,500

SALUD														
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	UPC	Interés Mora	Autorización Incapacidades	Valor Incapacidades	Autorización Licencias	Valor Licencias	Saldo a Favor	Total antes Mora	Total a Pagar
CCFC23	EPS-CCFC COM GUAJIRA	892115006	1	\$1,000,000	\$125,000	\$0	\$0		\$0		\$0		125000	\$125,000
EPS042	EPS COOSALUD	900226715	1	\$2,161,731	\$86,500	\$0	\$0		\$0		\$0		86500	\$86,500
EPS046	SALUD MIA EPS	900914254	1	\$2,161,731	\$86,500	\$0	\$0		\$0		\$0		86500	\$86,500
ESSC18	EPS-S Emssanar	901021565	2	\$2,000,001	\$250,100	\$0	\$0		\$0		\$0		250100	\$250,100
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126	2	\$3,833,105	\$153,400	\$0	\$0		\$0		\$0		153400	\$153,400

MIN001	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	901037916	3	\$10,076,154	\$488,400	\$0	\$0		\$0		\$0		488400	\$488,400
ESSC24	EPS-S Coosalud	900226715	4	\$5,276,051	\$466,200	\$0	\$0		\$0		\$0		466200	\$466,200
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264	5	\$3,966,668	\$496,000	\$0	\$0		\$0		\$0		496000	\$496,000
EPS012	Comfenalco valle E.P.S.	890303093	7	\$23,083,723	\$2,027,100	\$0	\$0		\$0		\$0		2027100	\$2,027,100
EPS018	Servicio Occidental de Salud S.A. S.O.S EPS	805001157	7	\$24,680,905	\$1,599,900	\$0	\$0		\$0		\$0		1599900	\$1,599,900
EPS001	ALIANSA SALUD EPS S.A.	830113831	23	\$173,532,667	\$16,394,700	\$0	\$0		\$0		\$0		16394700	\$16,394,700
EPS002	Salud Total EPS	800130907	82	\$317,316,418	\$21,179,100	\$0	\$0		\$0		\$0		21179100	\$21,179,100
EPS037	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	900156264	85	\$312,368,492	\$21,758,100	\$0	\$0		\$0		\$0		21758100	\$21,758,100
EPS017	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	830003564	121	\$533,617,765	\$35,855,400	\$0	\$0		\$0		\$0		35855400	\$35,855,400
EPS010	EPS Sura	800088702	128	\$615,584,555	\$50,895,900	\$0	\$0		\$0		\$0		50895900	\$50,895,900
EPS008	Compensar EPS	860066942	138	\$672,837,822	\$52,238,800	\$0	\$0		\$0		\$0		52238800	\$52,238,800
EPS005	Sanitas EPS	800251440	165	\$812,362,773	\$66,037,400	\$0	\$0		\$0		\$0		66037400	\$66,037,400
Totales				\$3,515,860,561	\$270,138,500	\$0	\$0		\$0		\$0		\$270,138,500	\$270,138,500

INFORMACIÓN ARP

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Valor Total Incapacidades	Saldo a Favor	Valor Pagado Otros Riesgos	Total antes Mora	Total a Pagar
14-23	POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	860011153	774	\$3,515,827,227	\$17,472,300	\$0				17472300	\$17,472,300

CAJAS DE COMPENSACIÓN

Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
CCF07	Comfamiliar del Atlantico Caja de Compensacion Fliar	890101994	1	\$3,987,360	\$159,500	\$0	159500	\$159,500

CCF29	Caja de Compensacion Familiar del Choco	891600091	3	\$16,066,691	\$642,800	\$0	642800	\$642,800
CCF63	Comfamiliar Putumayo Caja de Compensacion Fliar	891200337	4	\$11,971,088	\$479,100	\$0	479100	\$479,100
CCF67	Comfiar Caja de Compensacion Fliar Arauca	800219488	4	\$13,646,021	\$546,200	\$0	546200	\$546,200
CCF30	Caja de Compensacion Familiar de La Guajira	892115006	4	\$18,298,407	\$732,100	\$0	732100	\$732,100
CCF56	Comfenalco Valle Caja de Compensacion Fliar	890303093	4	\$22,942,082	\$917,900	\$0	917900	\$917,900
CCF69	Comfacasanare Caja de Compensacion Fliar	844003392	5	\$17,820,538	\$713,000	\$0	713000	\$713,000
CCF41	Caja de Compensacion Familiar de Sucre	892200015	5	\$19,657,438	\$786,600	\$0	786600	\$786,600
CCF13	Comfaca Caja de Compensacion Fliar	891190047	5	\$26,643,671	\$1,066,200	\$0	1066200	\$1,066,200
CCF16	Comfacor Caja de Compensacion Fliar	891080005	7	\$11,568,202	\$463,000	\$0	463000	\$463,000
CCF14	Comfacauca Caja de Compensacion Fliar	891500182	9	\$27,795,744	\$1,112,300	\$0	1112300	\$1,112,300
CCF11	Caja de Compensacion Familiar de Caldas	890806490	9	\$45,811,690	\$1,833,000	\$0	1833000	\$1,833,000
CCF34	Cofrem Caja de Compensacion Fliar	892000146	10	\$40,937,392	\$1,637,900	\$0	1637900	\$1,637,900
CCF37	Comfanorte Caja de Compensacion Fliar	890500516	11	\$35,481,746	\$1,419,700	\$0	1419700	\$1,419,700
CCF10	Comfaboy Caja de Compensacion Fliar	891800213	11	\$42,351,044	\$1,694,700	\$0	1694700	\$1,694,700
CCF35	Caja de Compensacion Familiar de Nariño	891280008	11	\$42,873,440	\$1,715,400	\$0	1715400	\$1,715,400
CCF32	Comfamiliar Huila Caja de Compensacion Fliar	891180008	11	\$45,358,973	\$1,815,100	\$0	1815100	\$1,815,100

CCF44	Comfamiliar Risaralda Caja de Compensacion Fliar	891480000	11	\$65,436,635	\$2,618,100	\$0	2618100	\$2,618,100
CCF43	Comfenalco Quindio Caja de Compensacion Fliar	890000381	12	\$55,761,017	\$2,231,100	\$0	2231100	\$2,231,100
CCF50	Comfenalco Caja de Compensacion Fliar	890700148	12	\$58,467,053	\$2,339,500	\$0	2339500	\$2,339,500
CCF08	Comfenalco Cartagena Caja de Compensacion Fliar	890480023	14	\$62,224,305	\$2,489,700	\$0	2489700	\$2,489,700
CCF39	Cajasan Caja de Compensacion Fliar	890200106	16	\$75,458,889	\$3,019,300	\$0	3019300	\$3,019,300
CCF57	Comfamiliar Andi Comfandi Caja de Compensacion Fliar	890303208	39	\$193,693,621	\$7,749,900	\$0	7749900	\$7,749,900
CCF04	Comfama Caja de Compensacion Fliar	890900841	42	\$183,209,772	\$7,330,300	\$0	7330300	\$7,330,300
CCF24	Compensar Caja de Compensacion Fliar	860066942	471	\$2,673,396,743	\$106,963,500	\$0	106963500	\$106,963,500
Totales				\$3,810,859,562	\$152,475,900	\$0	\$152,475,900	\$152,475,900

SENA ICBF								
Código	Nombre	Nit	Afiliados	Sumatoria IBC	Cotización	Interés Mora	Total antes Mora	Total a Pagar
PAICBF	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	899999239	147	\$1,898,714,978	\$56,969,600	\$0	56969600	\$56,969,600
PASENA	SENA	899999034	147	\$1,898,714,978	\$37,984,300	\$0	37984300	\$37,984,300
Totales				\$3,797,429,956	\$94,953,900	\$0	\$94,953,900	\$94,953,900

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

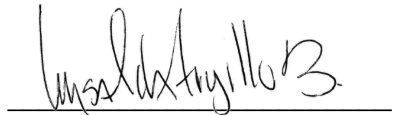
Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	364472
Número de orden de compra a modificar:	85127

Entidad compradora:	Instituto Colombiano Para La Evaluación De La Educación
Nombre del solicitante:	Hans Ronald Niño Garcia
Proveedor:	La Previsora S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	SOAT III

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2023-05-25 15:42:22

Detalle o justificación
Se procede al cierre del presente contrato No. ICFES-399-2022 / Orden de Compra: 58127, en consideración a que el Instrumento de Agregación de Demanda SOAT III por ley no requieren de liquidación bilateral, como soporte se encuentra el informe final de supervisión de fecha 17 de febrero de 2023 y la constancia de ejecución financiera.



Firma ordenador del gasto
Nombre: Luisa Fernanda Trujillo Bernal
Documento: 43.996.509

Firma de proveedor
Nombre:
Documento:

Revisó: Jenny Carolina Velandia Martinez - Asesora Secretaría General
Revisó: Hans Ronald Niño – Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales.
Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora del Grupo Interno de Contratación de la Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales